

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 24-09-2014 12:33:45

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2765-104-L113

ORDEN DE COMPRA

N°: 2765-1353-SE14

SEÑOR (ES) :	GABRIEL DE LA FUENTE GOMEZ			A Sr (a) :	Gabriel de la Fuente
DIRECCIÓN :	Gran Avenida 9410	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(02) 5594729
RUT :	6.072.332-k			FAX :	(56)(02) 5594729

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Regulariza servicio funerario (Beneficio Social)				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO :					
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83102001	SERVICIO FUNERARIO ADULTO, SOBRE 120 kg. Y MAS DE 1,80 mts.	1 Unidad	Regulariza otorgamiento beneficio Social por servicio funerario Sra. Olga Carmen Miranda Maureira (Q.E.P.D.) - Se adjuntan antecedentes -	Servicio Funerario para Sra Olga Carmen Miranda Maureira (Q.E.P.D.)	164.010,00	0,00	0,00	164.010

Neto	\$	164.010
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	164.010
19% IVA	\$	31.162
Total	\$	195.172

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 1239 de 22-09-2014 Depto. Social
Beneficio Sr. Marcelo Plaza Miranda, para su Madre Sra. Olga Miranda Maureira (Q.E.P.D.)
Asistente Social Sra. Adela Torres Aguilar
Obligación 36-1353
Social (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>